



SECCIÓN QUINTA

Núm. 1699

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2025.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 horas del día 28 de febrero de 2025, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Don Ángel Carlos Lorén Villa, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Sara María Fernández Escuer, doña Blanca Solans García, doña María Tatiana Gaudes Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, doña María Ángeles Orós Lorente (*) y don Alfonso Mendoza Trell.

(*) Asiste a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de consejero-secretario don Ángel Carlos Lorén Villa.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 31 de enero de 2025 (ordinaria) y 4 de febrero de 2025 (extraordinaria y urgente).

Hacienda y Fondos Europeos

2. Transferir a «Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.», la cantidad de 2.336.915,88 euros en concepto de desembolso correspondiente al primer trimestre de 2025, por el préstamo participativo concedido por el Ayuntamiento de Zaragoza a la citada compañía mercantil mediante acuerdo de 19 de febrero de 2021, del Gobierno de Zaragoza. (3.071/25).

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de «Servicios auxiliares del Centro Municipal de Protección Animal (CMPA) del Ayuntamiento de Zaragoza: recogida de animales abandonados y/o extraviados, limpieza, alimentación de los animales del CMPA y servicio de guardería de animales», con un presupuesto de licitación máximo de 1.351.309,32 euros (IVA excluido); 1.635.084,28 euros (IVA incluido), y un plazo de duración de tres años. (90.489/24-electrónico).

4. Excluir del procedimiento abierto del «Contrato mixto de servicios de gestión, operación y suministro de la Tarjeta Ciudadana y la nueva Tarjeta de Movilidad» a las plicas correspondiente a la UTE Zitycard Hiberus y a Web Dreams, S.L., por las razones que se indican en la parte dispositiva del acuerdo, y declarar desierto el procedimiento al no haber presentado oferta más licitadores. (25.520/22-electrónico).

5. Denegar a FCC Medio Ambiente, S.A., como adjudicataria del contrato del servicio de «Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I)» (expediente 0092986/2010), su petición de regularización del contrato de referencia correspondiente al ejercicio 2015, por haber transcurrido el plazo legalmente previsto para exigirlo conforme a lo indicado en los fundamentos de derecho. (453/24).

6. Denegar a FCC Medio Ambiente, S.A., como adjudicataria del contrato del servicio de «Conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I)» (expediente 0092986/2010), su petición de regularización del contrato de referencia correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, por haber transcurrido el plazo legalmente previsto para exigirlo conforme a lo indicado en los fundamentos de derecho. (10.325/24).

7. Devolver a la contratista Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., o a quien en derecho corresponda, la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de «Nuevos vestuarios y césped artificial para el CMF Garrapinillos de Zaragoza». (4.467/25).

Medio Ambiente y Movilidad

8. Ratificar el decreto dictado por la consejera delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad de fecha 20 de febrero de 2025, por el que se queda enterado y se muestra la conformidad a la subcontratación de la explotación comercial de espacios publicitarios del tranvía, correspondiente al lote a), MUPIS, presentada por la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (10.612/25).

9. Ratificar el decreto dictado por la consejera delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad de fecha 20 de febrero de 2025, por el que se queda enterado y se muestra la conformidad a la subcontratación de la explotación comercial de espacios publicitarios del tranvía, correspondiente al lote c), vinilado exterior de unidades tranviarias, presentada por la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (10.609/25).

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Viviendas

10. Quedar enterado de la sentencia firme del JCA número 2, en recurso CA, interpuesto por J.M.D., que estima el recurso CA contra acuerdo del Gobierno 26 de enero de 2023, que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo de 29 de septiembre de 2022, que requirió el restablecimiento de la legalidad urbanística de la finca de referencia catastral 1837434XM8113F0001OK, sita en calle Alejandro Bescós Iglesias, Urbanización Torre Hornero, del barrio de Movera. Sin imposición de costas. [PO número 90/2023] (8.720/25).

11. Quedar enterado del proyecto complementario al proyecto de urbanización del área G-91-1 [El Zorongo], de redes subterráneas en baja tensión. X306 (81.330/24).

12. Aprobar, con carácter definitivo, proyecto de reparcelación del área de intervención G-5-1 [Garaje Aragón], a instancia de Promociones Urbanas Pórtico, S.L. X124 (12.223/23).

13. Aprobar convenio de gestión urbanística del área de intervención G-5-1 [Garaje Aragón], a instancia de Promociones Urbanas Pórtico, S.L. X149 (12.248/23).

14. Poner a disposición de S.N.E.; J.C.N.S.; A.N.B.; P.N.B.; E.N.E.; A.A.N.G., y L.J.N.G., el justiprecio expropiatorio consignado (142.445,84 euros), correspondiente a la finca número 12A de la relación de bienes y derechos expropiados del proyecto Plan Especial de protección y mejora del área de referencia 3 del PGOU (Pignatelli-Zamoray), sito en calle Miguel de Ara, 36. X204 (10.579/23).

15. Incoar de oficio expediente expropiatorio por el procedimiento de tasación conjunta de tres porciones de terreno de propiedad particular procedentes de fincas afectadas por el proyecto municipal «Primera fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidromorfológica en el entorno del Río Huerva», destinadas a sistema general zona verde pública 33.04 por el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que incluye las hojas de justiprecio correspondientes a cada una de ellas, sometiendo el mismo a información pública por plazo de un mes. X204 (6.581/25).

16. Aprobar definitivamente la expropiación de la finca registral número 3/46794, sita en calle Ángela Bravo Ortega (barrio Oliver), propiedad de Promociones Valle de Iza, destinada a viario local, una vez sometida a información pública sin que se hayan formulado alegaciones e iniciar expediente de justiprecio. X204 (81.075/24).

17. Quedar enterado del expediente expropiatorio iniciado por ministerio de la ley a instancia de Viviendas CPJ 1999, de la finca catastral 6910123XM7161B0001GW, de superficie 2.929 metros cuadrados, situada en el barrio de La Paz y con destino sistema general de zona verde, con código 37.02, rechazando hoja de aprecio del sujeto expropiado por importe de 5.247.087,45 euros y aprobando la hoja de aprecio municipal en la cantidad de 840.341,04 euros, dando traslado de las actuaciones al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. X204 (56.470/23).

18. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Gondoleros, 9, del barrio Parque Venecia. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 183.500 euros. X240 (9.443/25).

19. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Viridiana, 4, del barrio de Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 140.554,55 euros. X240 (9.477/25).



20. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Un Perro Andaluz, 10, del barrio de Valdespartera. Precio de vivienda y anejos vinculados: 165.736,00 euros. X240 (9.481/25).

21. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Salvador Dalí, 3, del barrio rural de Casetas. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 165.000 euros. X240 (9.489/25).

22. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Mi Tío, 13, del barrio de Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 136.795,30 euros. X240 (9.499/25).

23. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Agustina de Aragón, 47, del barrio Casco Antiguo. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 96.471,05 euros. X240 (9.503/25).

24. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Maurice Ravel, 29, del barrio de Rosales del Canal. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 210.000 euros. X240 (9.508/25).

25. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Puente del Reino, 34, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 175.000 euros. X240 (9.510/25).

26. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Expreso de Shangai, 20, del barrio de Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 198.000 euros. X240 (9.513/25).

27. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Reina de África, 10, del barrio de Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 192.000 euros. X240 (9.514/25).

28. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Júpiter, 8, del barrio de Valdefierro. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 165.568,00 euros. X240 (9.518/25).

29. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Dolmen de Tella, 12, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 195.000 euros. X240 (9.521/25).

30. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Luis Pinilla Soliveres, 20, del barrio de Picarral. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 178.000 euros. X240 (9.525/25).

31. Aprobar la memoria descriptiva denominada «Proyecto Reluz-y-Dos 2: renovación del alumbrado de Zaragoza dos», fechada en febrero de 2025, elaborada por el Servicio de Alumbrado Público, en la que se propone, entre otras actuaciones, la sustitución de 9.031 puntos de luz a tecnología LED, la renovación de 72 cuadros de mando asociados a estos puntos de luz, incorporando sistemas de regulación y telegestión y otras actuaciones innovadoras. El importe de las actuaciones que contiene el proyecto asciende a la cuantía de 9.969.405,82 euros, IVA incluido. (12.319/25).

32. Aprobar el proyecto de obras denominado «Operación asfalto 2025», redactado por la Oficina Técnica del Viario Público, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.239.612,23 euros (IVA excluido); 1.499.930,80 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de ocho semanas. (88.954/24).

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

33. Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9:45 horas.

I. C. de Zaragoza, a 28 de febrero de 2025. — El consejero-secretario del Gobierno de Zaragoza, Ángel Carlos Lorén Villa. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.

**ANEXO AL PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA
DE 28 DE FEBRERO DE 2025**

33. CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS.

33.1. ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA.

Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio.

33.1.1. Aprobar las facturas relativas al «Mantenimiento climatización del mes de diciembre 2024 y actuación de urgencia por avería en la bomba del pozo del mercado San Vicente de Paúl», y de autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad siguiente, por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 ECO 4313 22699, «Gastos de funcionamiento mercados», y número de RC SICAZ 250203, por importe total de 1.920,17 euros, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.454/25).

| | NÚMERO FRA. | EMPRESA | FECHA | IMPORTE | RCF | CIF |
|---|-------------|--------------|------------|-----------------|--------|-----------|
| 1 | 1123/24 | TUBEI, S.L. | 26/12/2024 | 1.577,11 | 432568 | B99250995 |
| 2 | 1125 | TUBEI, S.L. | 31/12/2024 | 343,06 | 432921 | B99250995 |
| | | TOTAL | | 1.920,17 | | |

33.1.2. Aprobar la factura relativa al «Alquiler de arcos navideños colocados en la entrada del puente de Los Cantautores del Parque José Antonio Labordeta», y de autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad siguiente, por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 ECO 4391 22799, «Gastos Programa Dinamización Zonas Comerciales», y número de RC SICAZ 250202, por importe total de 16.494,50 euros, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (6.141/25).

| | NÚMERO FRA. | EMPRESA | FECHA | IMPORTE | RCF | CIF |
|---|-------------|--------------------------|------------|------------------|--------|-----------|
| 1 | A/50 | ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L. | 17/01/2025 | 16.494,50 | 433949 | B99289795 |
| | | TOTAL | | 16.494,50 | | |

33.1.3. Aprobar la convalidación del gasto de 87.512,80 euros (42.512,80 euros como gasto corriente y 45.000,00 euros como gasto inventariable), correspondiente a la subvención adjudicada a Spaceretail Platform, S.L., con CIF B-88399332, por dicho importe, en el marco de la convocatoria de subvenciones de proyectos de innovación en el sector comercial, restauración y hostelería de Zaragoza en el ejercicio 2023. De conformidad con el anexo a este informe, se ha procedido a justificar el importe del proyecto en una cuantía de 109.391,00 euros (gasto corriente 61.227,00 euros y gasto inventariable 48.164,00 euros), y en la medida que se le concedieron tras la justificación, 87.512,80 euros, procede la convalidación del gasto de la subvención concedida. (54.006/24).

33.1.4. Aprobar la convalidación del gasto de 47.848,11 euros (11.711,84 euros como gasto corriente y 36.136,27 euros como gasto inventariable), correspondiente a la subvención adjudicada a Rentability and Market, S.L., con CIF B-99344996, por dicho importe, en el marco de la convocatoria de subvenciones de proyectos de innovación en el sector comercial, restauración y hostelería de Zaragoza en el ejercicio 2023. De conformidad con el anexo a este informe, se ha procedido a justificar el importe del proyecto en su cuantía íntegra, por importe de 59.957,73 euros (gasto corriente 14.685,00 euros y gasto inventariable 45.272,73 euros), y en la medida que se le concedieron 47.848,11 euros, procede la convalidación del gasto de la subvención completa. (54.031/24).

33.2. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES.

Servicio Administrativo de Políticas Sociales.

33.2.1. Aprobar las facturas que se relacionan mas abajo, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Prides, S.C., con CIF F-50867803, por los conceptos e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250188, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.730/25).

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | IMPORTE | NÚMERO DE FACTURA | FECHA | RCF |
|--|-----------|-------------------|----------|--------|
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 4. ACTUR. DICIEMBRE DE 2024 | 23.318,19 | 2/006609 | 31/12/24 | 432854 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 5. ARRABAL. DICIEMBRE DE 2024 | 16.775,98 | 2/006610 | 31/12/24 | 433544 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 6.LA JOTA. DICIEMBRE DE 2024 | 18.240,24 | 2/006611 | 31/12/24 | 432855 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 10. SAN JOSÉ. DICIEMBRE DE 2024 | 11.927,84 | 2/006616 | 31/12/24 | 432860 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 12. MIRALBUENO. DICIEMBRE DE 2024 | 12.966,09 | 2/006612 | 31/12/24 | 432856 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 14. CASABLANCA. DICIEMBRE DE 2024 | 16.979,28 | 2/006617 | 31/12/24 | 432861 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 15. SANTA ISABEL. DICIEMBRE DE 2024 | 12.773,26 | 2/006613 | 31/12/24 | 432857 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 18. JUSLIBOL. DICIEMBRE DE 2024 | 5.476,17 | 2/006614 | 31/12/24 | 432858 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 22. SAN GREGORIO. DICIEMBRE DE 2024 | 4.745,31 | 2/006615 | 31/12/24 | 432859 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE ZJ VALDESPARTERA. DICIEMBRE DE 2024 | 3.624,60 | 2/006618 | 31/12/24 | 432862 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE ZJ ESCOLAR SAN JORGE DICIEMBRE DE 2024 | 3.066,27 | 2/006621 | 31/12/24 | 432863 |

33.2.2. Aprobar las facturas que se relacionan, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Tan Tan Ocio y Tiempo Libre, S.L., con CIF B-99501710, por los conceptos e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250130, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.732/25).

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | IMPORTE | NÚMERO DE FACTURA | FECHA | RCF |
|--|----------|-------------------|----------|--------|
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 20. PEÑAFLO. NOVIEMBRE | 5.107,39 | C24/58 | 31/12/24 | 433819 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 23. SAN JUAN DE MOZARRIFAR. NOVIEMBRE | 4.627,63 | C24/57 | 31/12/24 | 433759 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 24. GARRAPINILLOS. NOVIEMBRE | 5.248,67 | C24/56 | 31/12/24 | 433639 |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE CJ Y PIEE LOTE 25. MONZALBARBA. NOVIEMBRE | 5.887,72 | C24/59 | 31/12/24 | 433689 |

33.2.3. Aprobar la factura número 110/2024, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 433599, por importe de 8.302,32 euros, correspondiente a la prestación del servicio de gestión y animación de Casas de Juventud y PIEE (actualmente, Zona Joven) del lote 9, Las Fuentes, realizada en el mes de diciembre de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Fundación El Tranvía, con CIF G-50654433, por los conceptos e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250129, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.736/25).

33.2.4. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Asociación

Cultural Cofisa, con CIF G-50820463, por los conceptos e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250126, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.739/25).

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | IMPORTE | NÚMERO DE FACTURA | FECHA DE FACTURA | RCF |
|--|----------|-------------------|------------------|--------|
| SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE ZJ LOTE 19. MONTAÑANA (EXPEDIENTE NÚM. 542905/16) DICIEMBRE DE 2024 | 4.811,89 | 24/096 | 31/12/24 | 432954 |
| SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE ZJ LOTE 1. MOVERA (EXPEDIENTE NÚM. 229482/19) DICIEMBRE DE 2024 | 4.672,56 | 24/098 | 31/12/24 | 433416 |

33.2.5. Aprobar la factura número 24/13340, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 433226, por importe de 25.684,33 euros, correspondiente a la prestación del servicio de gestión y animación de Casas de Juventud y PIEE (actualmente, Zona Joven) del lote 1, Casco Histórico, realizada en el mes de diciembre de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Fundación Federico Ozanam, con CIF G-50399062, por los conceptos e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250171, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.741/25).

33.2.6. Aprobar la factura número 2024/12, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 434085, por importe de 5.370,75 euros, correspondiente a la prestación del servicio de gestión y animación de Casas de Juventud y PIEE (actualmente, Zona Joven) del lote 17, La Cartuja, realizada en el mes de diciembre de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad UTE Zaporta-Ainpsico, con CIF U-99528630, por los conceptos e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250128, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.742/25).

33.2.7. Aprobar la factura número 1/000028, de fecha 31/12/24, con número de RCF 432925, por importe de 4.268,20 euros, correspondiente a las labores de gestión de la incorporación de entidades colaboradoras en plataforma web y APP Z16 y trabajos complementarios de asistencia técnica para el Programa Z16 del Servicio de Juventud, realizadas durante el mes de diciembre de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de Ad Hoc Gestión Cultural, S.L., con CIF B-99304685, por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22706, «Nuevas actividades y programas Plan Joven», y número de RC 250139, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.746/25).

33.2.8. Aprobar la factura número 00/02278, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 433483, por importe de 3.981,61 euros, correspondiente a la prestación del servicio de gestión y animación de la Zona Joven Parque Goya, realizada en el mes de diciembre de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico, con CIF G-50717370, por los conceptos e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3372 22799, «Zona Joven», y número de RC 250131, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.747/25).

33.2.9. Aprobar la factura número 24ZNX0026422, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 433406, por importe de 1.356,19 euros, correspondiente al servicio de gestión del proyecto digital del Club de eSports El Cierzo durante el mes de diciembre de 2024, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Servisar Servicios Sociales, S.L., con CIF B-48758890, por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3317 22699, «Actividades y proyectos Juventud», y número de RC 250141, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.761/25).

33.2.10. Aprobar la factura número F-0079, de fecha 16/12/2024, con número de RCF 432563, por importe de 2.558,18 euros, correspondiente a la compra de 155 pulseras superdiversión del Parque de Atracciones de Zaragoza, dentro del Programa 12 Lunas-Otoño, durante el período de 1 de octubre a 15 de diciembre

de 2024, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Parque de Atracciones de Zaragoza, con CIF A-50026517, por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3371 22699, «Actividades y proyectos Juventud», y número de RC 250140, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.763/25).

33.2.11. Aprobar la factura número 24ZNX0026168, de fecha 31/12/2024, con número de RCF 432874, por importe de 3.630,00 euros, correspondiente a la prestación del servicio de coordinación y personal técnico del evento Retro Gamer Zaragoza celebrado los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024 en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de la entidad Servisar Servicios Sociales, S.L., con CIF B-48758890, por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 JUV 3371 22699, «Actividades y proyectos Juventud», y número de RC 250134, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (1.764/25).

33.2.12. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de las entidades Ekodemon, Medio Ambiente y Ecología, con CIF B-99216483; Torraza Monte Oscuro, S.L., con CIF B-99390999, y Molesa, S.L., con CIF B-99259343, por los conceptos e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-JUV-3372-21201, «Mantenimiento, reposición y conservación equipamientos juveniles», y número de RC 250117, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2025. (3.908/25).

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO | ENTIDAD | IMPORTE | NÚMERO DE FACTURA | FECHA | RCF |
|--|------------------------------------|----------|-------------------|----------|--------|
| TRABAJOS DE PINTURA EN SALAS | EKDEMON, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA | 6.043,95 | EMIT-/10 | 17/12/24 | 431801 |
| CIERRE CON PLADUR EN SALAS, REPOSICIÓN DE LUMINARIA Y PINTURA EN ESCENARIO | TORRAZA MONTE OSCURO, S.L. | 4.849,68 | EMIT-/11 | 17/12/24 | 431911 |
| TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE CAMERINO NÚMERO 6 | MOLESA, S.L. | 2.778,16 | 489 | 18/12/24 | 432051 |
| TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE CAMERIANO NÚMERO 5 | MOLESA, S.L. | 3.267,00 | 488 | 16/12/24 | 432052 |

I. C. de Zaragoza, a 28 de febrero de 2025. — El consejero-secretario del Gobierno de Zaragoza, Ángel Carlos Lorén Villa. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.